



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

22 1 / 03

Salta, 01 AGO 2003
Expediente N° 12.059/99

VISTO:

La Resolución N° 848/02 de esta Facultad, a través de la cual se prorroga el reemplazo transitorio de Jefe del Departamento de Consejo y Comisiones, Categoría 9, al Señor Héctor Martín CORREJIDOR, Agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 30 de Junio de 2.003 y/o hasta nueva disposición; y

CONSIDERANDO:

Que a fin de asegurar el normal funcionamiento del Departamento antes citado, resulta necesario continuar prorrogando las funciones transitorias de Jefe del Departamento de Consejo y Comisiones.

Que el financiamiento que demanda la prórroga transitoria provendrá de las economías que genera el cargo de Director Administrativo Académico de esta Facultad.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar el reemplazo transitorio de Jefe del Departamento de Consejo y Comisiones, Categoría 9, al Señor Héctor Martín CORREJIDOR, Agente del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad, a partir del 01 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2.003 o nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente prórroga en las partidas correspondientes del Presupuesto de esta Facultad, generadas por la economía producida por el cargo de Director Administrativo Académico, Categoría 10.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesado y siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud